



RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD EJECUTORA 406 - RED DE SALUD DOS DE MAYO

[Signature]

PRESIDENTE

PROCESO CAS N°004-2022- RSDM

UNIDAD EJECUTORA 406 - RED DE SALUD DOS DE MAYO

CONVOCATORIA

PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

2022

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 - RED DE SALUD DOS DE MAYO

[Signature]
SECRETARIO
Dos de Mayo

COMISION CONCURSOS PERSONAL
COMISION CONCURSOS PERSONAL
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



COMISIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL – CONTRATACION
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

RED DE SALUD DOS DE MAYO:

CONVOCATORIA:

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N°004-2022-CAS-RSDM

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Seleccionar al personal que cumpla con el perfil y las competencias para cubrir (29) plazas de Profesionales de la salud y Administrativos para que presten servicios en las IPRESS y Sede Administrativa de la Unidad Ejecutora 406-Red de Salud Dos de Mayo, **bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057 CAS, en marco al D.S. N° 049-2022**

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Oficina de Gestión Sanitaria, Oficina de Desarrollo Institucional

LISTA DE PLAZAS A CONVOCAR EN LA RED DE SALUD DOS DE MAYO

N°	DENOMINACION DEL PUESTO	LUGAR DONDE PRESTA SERVICIOS	MONTO REMUNERATIVO	N° DE PLAZAS
1	MEDICO	C.S. PACHAS	4,500.00	1
2	ENFERMERO(A)	P.S. SAN FRANCISCO HUARIN	2,000.00	1
3	ENFERMERO(A)	P.S. COCHAMARCA	2,000.00	1
4	ENFERMERO(A)	P.S. MAYNAS	2,200.00	1
5	ENFERMERO(A)	P.S. SHULLUYACU	2,000.00	1
6	ENFERMERO(A)	P.S. HUALPAYUNCA	2,000.00	1
7	ENFERMERO(A)	P.S. TUPAC AMARU	2,300.00	1
8	ENFERMERO(A)	C.S. CHUPAN	2,000.00	1
9	ENFERMERO(A)	P.S. PAMPAMARCA	2,000.00	1
10	OBSTETRA	C.S. SAN MIGUEL DE CAURI	2,000.00	1
11	OBSTETRA	P.S. CAHUAC	2,000.00	1
12	OBSTETRA	P.S. HUANCAN	2,000.00	1
13	OBSTETRA	P.S. RACUAY	2,000.00	1
14	PSICOLOGO(A)	SEDE ADMINISTRATIVA	2,000.00	1
15	PSICOLOGO(A)	C.S. SAN MIGUEL DE CAURI	2,600.00	1
16	PSICOLOGO(A)	P.S. SILLAPATA	2,500.00	1
17	PSICOLOGO(A)	P.S. YANAS	2,500.00	1
18	INGENIERO AMBIENTAL	SEDE ADMINISTRATIVA	2,000.00	
19	TECNICO ADMINISTRATIVO	SEDE ADMINISTRATIVO	1,400.00	1
20	TECNICO EN LABORATORIO	P.S. CHORAS	1,200.00	1
21	ENFERMERO(A)	C.S. MENTAL COMUNITARIO	3,300.00	1
22	PSICOLOGO(A)	C.S.MENTAL COMUNITARIO	3,300.00	1
23	MEDICO	C.S.MENTAL COMUNITARIO	6,500.00	1

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

COMISION ADMINISTRATIVA

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



24	TERAPEUTA DE LENGUAJE	C.S.MENTAL COMUNITARIO	3,300,00	1
25	PSICOLOGO(A)	C.S.MENTAL COMUNITARIO	3,500,00	1
26	PSICOLOGO(A)	C.S.MENTAL COMUNITARIO	3,500,00	1
27	PSICOLOGO(A)	C.S.MENTAL COMUNITARIO	3,500,00	1
28	PSICOLOGO(A)	C.S.MENTAL COMUNITARIO	3,500,00	1
29	ENFERMERO(A)	C.S.MENTAL COMUNITARIO	3,500,00	1

2. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Comisión de Procesos de Selección de Personal – Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

II. BASE LEGAL:

- 1) Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- 2) **Ley N° 31131** Ley que Establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- 3) **Decreto Legislativo N°1057**, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- 4) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- 5) Ley N°29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales del Régimen CAS.
- 6) Decreto Legislativo N°1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del sistema administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- 7) Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su reglamento aprobado con OS. 040-2014-PCM.
- 8) Autoridad Nacional del Servicio Civil - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000006-2021-SERVIR-PE, Aprueban la "Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19" versión 3.
- 9) Autoridad Nacional del Servicio Civil - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000065-2020-SERVIR-PE Aprueban la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- 10) Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/0GRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud".
- 11) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE, que formalizan modificación de la Res. N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- 12) Las demás disposiciones de resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

III. FINALIDAD:

Incorporar Profesionales de la Salud y Personal Administrativo, de acuerdo a las competencias y perfil del puesto requerido, **bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057-CAS, en marco al D.S. N° 049-2022.**

IV. PERFIL DEL PUESTO

Importante: verificar en perfil de puestos.

V. DISPOSICIONES GENERALES

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL



5.1 COMISION:

La Comisión de Evaluación será responsable de desarrollar el proceso, de acuerdo a la Resolución Directoral N°259-2022-HCO-GR-DRS-RSDM-DE en el plazo que se establece en la base del concurso. Dicha comisión estará conformada por:

TITULARES:

- **LIC. ENF. JENNIFER CHAMORRO ISIDRO**, Director de la Oficina de Gestión Sanitaria en calidad de **Presidente**.
- **LIC. ADM. MARILY ESPINOZA MACHADO** Responsable de la Oficina de Recursos Humanos en calidad de **Secretario Técnico**.
- **LIC. ENF. ORLANDO RAMIREZ VALERIO**, Director de la oficina de desarrollo institucional en calidad de **Miembro**.

SUPLENTES:

- **LIC. ADM. DIANEE J. SOLORZANO MACHADO**, en calidad de **Primer Miembro**.
- **CPC. ADEMIR E. CAMPOS SANTAMARIA** en calidad de **Segundo Miembro**.

5.2 ABSOLUCION DE CONSULTAS:

Los postulantes, podrán realizar sus consultas sobre el Proceso de Selección a través de la página web de la Red de Salud Dos de Mayo.

5.3 EVALUACION:

La comisión Evaluadora realizará el proceso de selección sobre la base de la evaluación curricular y la entrevista personal de forma virtual. Se otorgará un puntaje máximo de 100 puntos, divididos de la siguiente manera.

- ✓ Evaluación curricular: (50 puntos) **siendo el puntaje mínimo aprobatorio treinta (30) puntos.**
- ✓ Entrevista personal de forma virtual: (50 puntos) **siendo el puntaje mínimo aprobatorio treinta (30) puntos.**

4.3.1 LA EVALUACION CURRICULAR COMPRENDE: (máximo 50 puntos). El puntaje mínimo para pasar a la entrevista personal será de 30 puntos.

1. Para el Personal Profesional:

- a) Formación de profesional (21 puntos): Se acredita mediante la presentación del respectivo Título Profesional. (No serán admitidos al proceso el postulante que no cumpla estrictamente con lo establecido, por el principio de igualdad de oportunidades).
- b) Grado de Maestría y/o Especialidad (04 puntos); se acredita con el título o certificado correspondiente. La maestría debe estar relacionado al perfil del puesto.
- c) Estudios Concluidos de Maestría y/o Especialidad (02 puntos); se acredita con la constancia de egresado. El estudio de maestría debe estar relacionado al perfil del puesto.
- d) Diplomado (06 puntos); se acredita con el diploma correspondiente. Diplomados relacionados al perfil del puesto, se considera tres (03) puntos por

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO
COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



• Capacidad para tomar decisiones	06
• Cultura general	06
• Competencias en el puesto	10
PUNTAJE TOTAL	50

2. Para personal Técnico en laboratorio, técnico administrativo:

El puntaje mínimo para pasar a la entrevista personal será de 30 puntos.

- a) Título de Técnico (26 puntos): se acredita mediante la presentación del respectivo Título. (No serán admitidos al proceso el postulante que no cumpla estrictamente con lo establecido, por el principio de igualdad de oportunidades).
- b) Estudios Universitarios Concluidos (04 puntos); Se acredita con el certificado/constancia correspondiente.
- c) Estudios Universitarios No Concluidos (02 puntos); Se acredita con la constancia correspondiente. Se considerará como Mínimo lo que estén cursando el 7mo ciclo.
- d) Capacitación (Seminarios, Cursos y Conferencias) (08 puntos): Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos (02) puntos por cada 36 horas de cada capacitación, un máximo de mayor o igual a 80 horas. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración.
- e) Resoluciones (02 puntos): Está dirigido a evaluar las resoluciones que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo uno (01) puntos por cada resolución.

NOTA: Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo cinco (5) años de antigüedad.

f) Experiencia laboral:

Experiencia Laboral General (Máximo 08 puntos): Se acredita a través de cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, mediante documento que sustente el periodo laborado. Se considera 1 punto por año, con un máximo de 08 puntos.

Experiencia Laboral Especifica en el puesto, en el sector público o privado: Copia simple escaneada de contratos de trabajo (no se considera válido constancias o declaraciones juradas de contrato) que acreditan labores realizadas para el sector público y privado en el puesto, e indiquen el periodo laborado. Los presentes documentos serán considerados desde la obtención desde la constancia de egresado.

• TITULO TECNICO	26
• ESTUDIOS UNIVERSITARIO CONCLUIDOS	04
• ESTUDIOS UNIVERSITARIOS NO CONCLUIDOS	02
• CAPACITACION (2 PUNTOS POR CADA 36 HORAS)	08
• RESOLUCIONES	02
• EXPERIENCIA LABORAL	08
PUNTAJE TOTAL	50

RED DE SALUD DOS DE MAYO
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
 UNIDAD EJECUTORA 406 - RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
 Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 RED DE SALUD DOS DE MAYO
 COMISION CONCURRENCIAL PERSONAL
 MIEMBRO

5.4 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO LA PLAZA O DE LA CANCELACION DEL PROCESO:



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



1. DECLARATORIA DE LA PLAZA COMO DESIERTO (POR CARGO).

El proceso puede ser declarado como desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN (POR CARGO).

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

3. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS:

- Los servicios sometidos a concurso serán adjudicados por servicio y/o cargo al que postula según orden de mérito.
- La suscripción de los contratos, serán de acuerdo a lo establecido, según corresponde al Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

IMPORTANTE: Para efectos de pago de Remuneraciones el postulante que haya adjudicado uno de los servicios vacantes en el Presente Proceso, deberá entregar a la Oficina de Recursos Humanos, VOUCHER vigente de su Cuenta de Ahorros del Banco de la Nación, Copia de Afiliación de Aportes Previsionales (ONP o AFP) y Suspensiones de Renta de 4ta Categoría - Formulario 1609 (SUNAT), en un plazo máximo de 03 días una vez Adjudicado.

5.5 SOBRE LAS BONIFICACIONES:

A. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N°29248 y su Reglamento.

B. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N°27050 y su Reglamento y sus Modificatorias en la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, Deberán acreditar con la certificación expedida por CONADIS.

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
Dirección Regional de Salud Huanuco
UNIDAD EJECUTORA 406 - RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARÍO
Dos de Mayo

COMITÉ REGIONAL
DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD EJECUTORA 406 - RED DE SALUD DOS DE MAYO

MIEMBRO



5.6 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria		28/06/2022	Comité Convocatoria CAS
Registro en el Portal Talento Perú-SERVIR		08/07/2022	
CONVOCATORIA			
1 PRESIDENTE	Publicación de la convocatoria en la página web y periódico mural institucional y publicación en la página del Ministerio de Trabajo Aplicativo informático de registro y difusión de ofertas laborales del Estado, Talento Perú.	08/07/2022	Comité Convocatoria CAS
	Presentación de la Hoja de Vida documentada en trámite documentado.	Del 18/07/2022 al 19/07/2022 de 8:00 am hasta las 18:00 pm; toda recepción de documentos será por mesa de partes.	Recursos Humanos
SELECCIÓN			
3	Evaluación del Curriculum Vitae Documentado	DEL 20/07/2022 al 21/07/2022	Comité Convocatoria CAS
	Publicación de lista de Aptos a la entrevista personal en la página web y periódico mural institucional.	21/07/2022 a las 20:00 pm (ver en la página web de la institución, Facebook oficial)	Comité Convocatoria CAS
5	presentación y absolución de reclamos	22/07/2022 de las 11:00 am hasta las 12:30 pm de manera presencial o vía virtual mediante el WhatsApp (video llamada) y/o llamada telefónica al jurado correspondiente.	
	Entrevista Personal (vía virtual)	25/27/2022 al 26/07/2022.	
7	Publicación de Resultado Final (página web y periódico mural institucional)	26/07/2022 a las 20:00 pm (ver en la página web de la institución)	Comité Convocatoria CAS
	Adjudicación por orden de mérito y entrega de carta de presentación vía virtual	27/07/2022	Oficina de Recursos Humanos
8	Inicio de labores previo carta de presentación de puesto de manera virtual	01/08/2022	Oficina de Recursos Humanos
	SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
9	suscripción del contrato	01/08/2022	Oficina de Recursos Humanos
	Registro del contrato y al sistema Informático INFORHUS	01/08/2022	Oficina de Recursos Humanos
NOTA:		EL CRONOGRAMA ESTA SUJETO A CAMBIOS	

5.7 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- a) Recursos Ordinarios.
- b) Opinión Presupuestal.

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTIVA 406 DOS DE MAYO

COMISION NACIONAL DE SELECCION DE PERSONAL



5.8 FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

1. DE LA PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:

- La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- En el asunto debe de poner la información como (Nombre y Apellidos, DNI, y el cargo al que postula).
- Los postulantes solo podrán inscribirse a un servicio caso contrario se le considerará **NO ADMITIDO** a todos los servicios que postula.

2. CONTENIDO DEL DOCUMENTO:

EL FILE DEBERÁ CONTENER DE FORMA OBLIGATORIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Rotulado de la preinscripción (**como primera hoja**).
- Carta de presentación del postulante **ANEXO I**.
- Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos - REDAM. – **ANEXO 2 -A**.
- Declaración Jurada de ausencia de incompatibilidades **ANEXO 2 – B**.
- Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo - Ley N°26771 **ANEXO 2 – C**.
- Declaración Jurada de conocimiento del Código de Ética de la Función Pública **ANEXO 2- D**.
- Copia simple de DNI - Documento Nacional de Identidad (vigente).
- Copia simple de Consulta y/o ficha R.U.C.
- Copia simple de constancia de Afiliación (si en caso está en AFP), y/o declaración jurada de la ONP.
- Copia simple del Boucher de la cuenta bancaria (BANCO DE LA NACION).
- Currículum Vitae documentada (FOLIADOS), acreditando el cumplimiento del perfil solicitado en los Perfiles de Puesto, debiendo de estar **FIRMADOS** por el postulante y la FOLIACIÓN.

3. DE LA FOLIACIÓN Y FIRMA:

- La foliación y firma deberá ser en su totalidad en cada página (incluyendo los Anexos, la copia del DNI, la consulta y/o ficha Ruc, Constancia de afiliación de AFP o Declaración Jurada Simple si se encuentra afiliado en la ONP).
- La foliación se realizará de (inicio hasta el final) Arriba o Abajo, como primera hoja hasta la última hoja. En orden ascendente.
- No se foliará o firmará el reverso o hoja ya foliadas.

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
Dirección Regional de Salud Hco
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARÍA
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

COMISIÓN CONSULTIVA PERSONAL
MAYO



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



- d) De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, y de encontrarse documentos no foliados, con lápiz o con enmendaduras, el postulante quedará **NO ADMITIDO** del proceso de selección.
- e) En el caso de los profesionales deberán presentar la habilidad profesional vigente y en original.

4. FORMA CORRECTA DE PRESENTAR EL CURRICULUM VITAE QUE (OBLIGATORIAMENTE DEBE DE CONTENER):

1. ROTULADO DE LA PREINSCRIPCIÓN.
2. ANEXO 01.
3. ANEXO 02-A.
4. ANEXO 02-B.
5. ANEXO 02-C.
6. ANEXO 02-D.
7. COPIA SIMPLE DE SU DNI.
8. COPIA SIMPLE CONSULTA RUC.
9. CONSTANCIA DE AFILIACIÓN DE AFP O DECLARACIÓN JURADA SIMPLE SI SE ENCUENTRA AFILIADO EN LA ONP.
10. BOUCHER DE LA CUENTA BANCARIA (BANCO DE LA NACIÓN).
11. CURRICULUM VITAE.

a) HOJA DE RESUMEN DEL CURRICULUM

- ✓ Formación Académica (título profesional).
- ✓ Habilidad original.
- ✓ Experiencia laboral.
- ✓ Cursos y/o capacitaciones.

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
Dirección Regional de Salud Huanuco
UNIDAD EJECUTIVA 406 - RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARÍA
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO
COMISIÓN DE SELECCIÓN PERSONAL
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



La información a proporcionar en los siguientes cuadros deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustente lo informado (orden cronológico) después de terminado el proceso CAS.

FORMACION ACADEMICA:

Nivel	Centro de Estudios	MAESTRIA Y/O ESPECIALIDAD (MENCION)	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Expedición del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
MAESTRIA Y/O ESPECIALIDAD						
POSTGRADO						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
CARRERA TECNICA						
ESTUDIOS BASICOS REGULARES						

EXPERIENCIA LABORAL:

Nombre de la Entidad	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/Año)	Fecha de Culminación (Mes/Año)	Tiempo en el cargo

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)

CURSOS Y/O CAPACITACIONES:

Nivel (cursos de especialización, diplomados, resoluciones, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (horas)

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
Dirección Regional de Salud
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO
COMISIÓN DE SELECCIÓN PERSONAL



Nota 01:

La no presentación de la documentación establecida de manera obligatoria será calificada como **NO ADMITIDO** en el presente proceso no existiendo la posibilidad de subsanación.

Nota 02:

Concluido el concurso público la Red de salud Dos de Mayo, mediante control posterior verificara la veracidad de los documentos presentados por el postulante ganador, así como no estar en curso en las causales señaladas en las disposiciones anteriores (Como nepotismo, antecedentes judiciales y penales, no estar inhabilitado para ejercer cargo público, entre otros). En caso de verificar documentos que no se ajusten a lo establecido en la presente base del concurso, se iniciaran las acciones que correspondan para declarar la nulidad de la contratación, sin perjuicio de las responsabilidades penales y administrativas a que dieran lugar.

Nota 03:

Al momento de la recepción de la carta de presentación el postulante no debe tener ningún vínculo laboral con ninguna otra institución, caso contrario la comisión de concurso declarara vacante la plaza

5. LUGAR, FORMA Y HORARIO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

- a) La inscripción y presentación de documentos se realizará por mesa de partes de la Red de Salud Dos de Mayo del 18 AL 19/07/2022 de 8:00 am hasta las 18:00 pm

6. ANEXOS

Los formatos serán publicados en el portal institucional.

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO
COMISION CON PERSONAL
MIEMBRO



ROTULADO GENERADO EN LA PRE-INSCRIPCION

Señores: Red de Salud Dos de Mayo

Oficina de RRHH.

PROCESO CAS N° 004-2022-RSDM-CAS

Contrato Administrativo de Servicio – CAS

Objeto de Convocatoria:

Contratación de un (a) _____ (cargo al que postula).

Lugar Donde Prestará Servicios: _____

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Dirección: _____

Celular _____

N° de Folios: _____

RED DE SALUD DOS DE MAYO
 UNIDAD EJECUTORA 406

[Signature]

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 Dirección Regional de Salud Huanuco
 UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO

[Signature]

SECRETARIO
 Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 RED DE SALUD DOS DE MAYO

[Signature]
 COMISIÓN COORDINADORA PERSONAL



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores
RED DE SALUD DOS DE MAYO

PRESENTE

Yo, (Nombre(s) y Apellidos) identificado(a) con DNI N°, mediante la presente le Solicito se me considere para participar en el Proceso CAS N° 004-2022-RSDM, convocado por la Red de Salud Dos de Mayo, a fin de acceder al Servicio cuya denominación es: en la Unidad Orgánica.....

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente copia de DNI y declaraciones juradas de acuerdo a los anexos N° 2 (A, B, C y D).

La Unión, de de 2022.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

A) Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad:

Adjunta certificado de discapacidad (SI) (NO)

Tipo de discapacidad:

Física ()
 Auditiva ()
 Visual ()

RED DE SALUD DOS DE MAYO
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
 RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARÍA
 Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 RED DE SALUD DOS DE MAYO
 COMISIÓN CURSOS PERSONAL
 MITEUBRO



B) Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, Indicar marcando con un aspa

(x):

Licenciado de las Fuerzas Armadas (SI) (NO)

ANEXO 2

ANEXO 2 –A

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo,....., identificado con DNI N°....., con domicilio en declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

La Unión,.....de..... 2022.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

RED DE SALUD DOS DE MAYO
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

X. C. P. D.

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
 UNIDAD EJECUTIVA 406 - RED DE SALUD DOS DE MAYO

[Signature]

SECRETARIO
 Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
 COMISIÓN CONSULTIVA PERSONAL
 NATIENERO



ANEXO 2 – B

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCION REGIONAL HUANUCO
 UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO

PRESIDENTE

Yo,
con DNI N°.....y Domicilio Fiscal en

Declaro bajo juramento no percibir ingresos por parte del estado; ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

La Unión,de..... de 2022.

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCION REGIONAL HUANUCO
 UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
 Dca de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
 UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO

.....



FIRMA DEL POSTULANTE

ANEXO 2 – C

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Señores:

RED DE SALUD DOS DE MAYO

Presente.-

Por el presente documento Yo,

..... identificado

(a) con Documento Nacional de Identidad N°, domiciliado (a) en

; en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 30294 modificatoria de la Ley N° 26771, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000- PCM, y modificado mediante Decretos Supremos N° 017-2002-PCM y 034-2005-PCM; y al amparo del Artículo IV del Título Preliminar numeral 1.7 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que :**(Marcar con X)**

SI NO

Cuento con parientes hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad y Segundo de Afinidad, y/o Cónyuge que a la fecha se encuentran prestando servicios en el Red de Salud Dos de Mayo

Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL FUNCIONARIO O SERVIDOR EN ACTIVIDAD:

.....

GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD:

GRADO DE PARENTESCO POR AFINIDAD:

OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS:

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances establecidos en el artículo 411° y 438° del Código Penal.

La Unión,.....de..... de 2022

MINISTERIO DE SALUD
 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
 UNIDAD EJECUTORA 406 - RED DE SALUD DOS DE MAYO
 PRESIDENTE
 SECRETARIO
 Días de Mayo
 MIMEMBRO



FIRMA DEL POSTULANTE
 ANEXO 2 – D

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo,
 con DNI N° y domicilio fiscal en

Declaro bajo Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

La Unión, de de 2022.

RED DE SALUD DOS DE MAYO
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
 UNIDAD EJECUTIVA 406 - RED DE SALUD DOS DE MAYO
 SECRETARIO
 Dos de Mayo

SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
 COMISION COORDINADORA PERSONAL
 NATALIA CASTRO



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



FIRMA DEL POSTULANTE

7. FICHAS DE EVALUACION:

A. FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES.....

PROFESION.....

LUGAR AL QUE POSTULA.....

PUNTAJE MAXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS

1.-	TITULO PROFESIONAL	21	()
2.-	GRADO DE MAESTRIA Y/O ESPECIALIDAD	04	()
3.-	ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRIA Y/O ESPECIALIDAD	02	()
4.-	DIPLOMADO	06	()
5.-	CAPACITACION (4) PUNTOS POR CADA 40 HORAS	08	()
6.-	RESOLUCIONES DE FELICITACION	02	()
6.-	EXPERIENCIA LABORAL	07	()

PUNTAJE TOTAL ALCANZADO ()

La Unión, de del 2022

 Presidente

 Miembro

RED DE SALUD DOS DE MAYO
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
 UNIDAD EJECUTIVA 406 - RED DE SALUD DOS DE MAYO
 SECRETARIO
 Dos de Mayo

COMISION DE EVALUACION CURRICULAR
 UNIDAD EJECUTIVA 406 - RED DE SALUD DOS DE MAYO
 MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Secretario Técnico

Secretario Técnico

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO:

APELLIDOS Y NOMBRES.....

PROFESION.....

LUGAR AL QUE POSTULA.....

PUNTAJE MAXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS

1.- TITULO TECNICO	26	()
2.- ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CONCLUIDOS	04	()
3.- ESTUDIOS UNIVERSITARIOS NO CONCLUIDOS MINIMO 7 ^{MO} CICLO	02	()
4.- CAPACITACION (4) PUNTOS POR CADA 36 HORAS	08	()
5.- RESOLUCIONES	02	()
6.- EXPERIENCIA LABORAL	08	()

PUNTAJE TOTAL ALCANZADO ()

La Unión, de del 2022

.....

.....

Presidente

Miembro

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO:

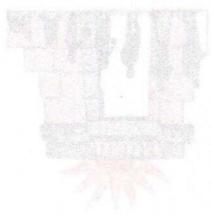
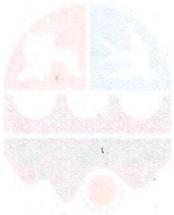
Secretario Técnico

Secretario Técnico

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 PRESIDENTE

SECRETARIO TECNICO

COMITE EVALUADOR





GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 406 – RED DE SALUD DOS DE MAYO
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Secretario Técnico

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL:

APELLIDOS Y NOMBRES.....

PROFESION.....

LUGAR AL QUE POSTULA:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE					TOTAL
	10	8	6	4	2	
1. ASPECTO PERSONAL						
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante (puntaje, 10)						
2. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL						
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias (puntaje, 10)						
3. CAPACIDAD DE PERSUACION						
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas (puntaje, 08)						
4. CAPACIDAD PARA TOMAR DESICIONES						
Mide el grado de capacidad de análisis raciocinio y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. (puntaje, 06)						
5. CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL						
Mide el interés por el medio que le rodea (puntaje, 06)						
6. CONOCIMIENTOS BASICOS SOBRE EL PUESTO						
Mide el grado de conocimientos básicos que tiene el postulante sobre el puesto o cargo al que postula (puntaje, 10)						
La Unión, de..... del 2022						
	PUNTAJE					TOTAL

LUGAR AL QUE POSTULA:

PROFESION.....

APELLIDOS Y NOMBRES.....

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL:

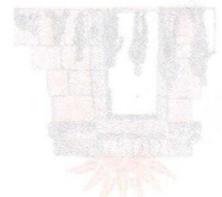
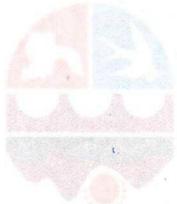
Secretario Técnico

MINISTERIO DE SALUD
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

SECRETARIO
 Dos de Mayo

COMISION COORDINADORA
 NATALIA





8. DISPOSICION FINAL:

- 8.1. Situaciones no contempladas en la presente base, serán analizadas, discutidas y el acuerdo será por mayoría simple debiendo constar en el acta respectiva.
- 8.2. El comité de Evaluación y Concurso está facultado para solicitar apoyo de Recursos Humanos para formar equipos de trabajo, así como solicitar la participación de los coordinadores de las áreas usuarias que requieran los puestos a contratar en la fase de la entrevista, con la finalidad de precisar los conocimientos mínimos técnicos para desempeñar la función requerida.

RED DE SALUD DOS DE MAYO
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

 PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
 REGIONAL HUANUCO
 RED DE SALUD DOS DE MAYO

 SECRETARIO
 Dos de Mayo



SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD EJECUTIVA 406
 COMISIÓN COORDINADORA PERSONAL
 COMISIONADO


desempeñar la función requerida.
 la entrevista, con la finalidad de precisar los conocimientos mínimos técnicos para
 coordinadores de las áreas usuarias que requieran los puestos a contratar en la fase de
 Humanos para formar equipos de trabajo, así como solicitar la participación de los
 8.2. El comité de Evaluación y Concurso está facultado para solicitar apoyo de Recursos
 acuerdo será por mayoría simple debiendo constar en el acta respectiva.
 8.1. Situaciones no contempladas en la presente base, serán analizadas, discutidas y el

8. DISPOSICION FINAL:

